

IV. Administración de Justicia**JUZGADOS DE LO MERCANTIL****35466** VALENCIA

Doña María Isabel Boguñá Pacheco, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil núm. Uno de Valencia, por el presente,

Hago saber:

Que en este Juzgado en autos de Concurso de Acreedores núm. 400/2018 se ha dictado en esta fecha por el Ilmo. Sr. Magistrado-Juez auto de declaración de concurso voluntario de acreedores de la mercantil Cabiman 2012 SL, con C.I.F. B-98473903, y domicilio en Valencia, C/ Rotglá, núm. 12, habiéndose nombrado Administrador Concursal a don Mariano Juan Corbalán De Celis y Durán, con NIF numero 24.302.217-A, Abogado, con domicilio profesional en Valencia, Gran Vía Marqués del Turia num. 78-3º-5ª y dirección electrónica info@corbalanabogados.com

Se llama a los acreedores del concursado a fin de que en el plazo de un mes desde la publicación de este edicto en el BOE puedan comunicar sus créditos en los términos del artículo 85.

Valencia, 13 de junio de 2018.- La Letrada de la Administración de Justicia.

ID: A180043961-1